Asunción, 04 de octubre11 de 2023

Dictamen D.C N° 040/2023

I. Antecedentes

El proceso de Licitación por **Contratación Directa MAG N° 21/2023 con ID N° 435.692 para el llamado de "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCION PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" AD REFERENDUM con CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, fue iniciado a petición de **PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LACTEA** dependiente del **VICEMINISTERIO DE GANADERIA** por Expediente N° 29197/2023, Nota N° 183/23, a efectos de solicitar el Inicio del Proceso bajo la Modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto y Ad referéndum.

El pedido obedece teniendo en cuenta la Ley 5264/14 "Fomento de la Cadena Láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos" a fin de establecer el fomento de desarrollo de la Cadena y fortalecer la producción nacional para lo cual tiene previsto realizar eventos para la promoción y fomento de la cadena láctea con la participación de productores lecheros, industriales lácteos e instituciones públicas y privadas que integran la Cadena Láctea. Además, es importante resaltar que la producción nacional láctea representa una fuente de ingresos para miles de familias de pequeños y medianos productores en el Paraguay. Dicha área requirente ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias a fin de estimar los costos del servicio solicitado.

Se acompaña el formulario proforma de estimación de precios de referencia por el encargado del área requirente, de modo a detallar los datos de las fuentes y mecanismos utilizados para la construcción de los Precios Referenciales. Dicho formulario es un documento proforma elaborado por la UOC que acompañara a los Dictámenes de modo a facilitar el análisis de los datos de interés sobre las fuentes y procedimientos de documentaciones respaldatorios, por lo cual pueden ir sufriendo modificaciones según necesidad con el fin de garantizar la publicidad y transparencia.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (…); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (…), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. Contenido Legal

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad,

calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/2003, artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. Consideraciones

Que en base a las normativas expuestas por la Dependencia solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características

e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Se establece para el Dictamen las formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 11 (once) fuentes en total entre el Lote 1 y Lote 2requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Directo de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
Se verifica la existencia de precios obtenidos solicitado por la Dependencia requirente por medios comprobables conforme a los datos coincidentes entre el formulario proforma de estimación de precios de referencia y las documentaciones respiratorias remitidas. Conforme al siguiente detalle:

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

(La planilla se adjunta al dorso)

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por la Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. Conclusiones

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, conforme al cuadro detallado en párrafos anteriores.

El presente Dictamen, además permite dar cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de Contrataciones y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, la Convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la Contratación.

C.P JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director
Dirección de Contrataciones

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del Sector agrario del País"

LOTE : 1 - SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS PARA EVENTOS

Monto Mínimo: 50.000.000 **Monto Máximo: 90.176.000**

item	Descripción del Bien y/o Servicios	Especificaciones Técnicas COMO MINIMO	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Eventos MC	ID. 418.975 K.L. Servicios Varios	ID.432.170 Ana Fernandez	Organización Integral	Pitter Producciones	Precio Referencial
1	Provisión de Equipos de Audio Y/O Videos	Provisión de servicio de Sistema de Sonido con Operador, para cubrir sonido en Espacios para 100 personas. Debe incluir como mínimo: 1 micrófono de pie para el maestro de ceremonia, 2 microfonos inalambricos, bafles/sistema de alta voz, consola, amplificador estereo y cableado correspondiente. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa, debe incluir tambien: montaje, desmontaje, operador. Cotización por dia	Unidad	Evento	1	-	760.000	1.500.000	-	1.100.000	**1.120.000**
2	Provisión de Equipos de Audio Y/O Videos	Provisión de servicio de Sistema de Sonido con Operador, para cubrir sonido en Espacios para 200 personas. Debe incluir como mínimo: 1 micrófono de pie para el maestro de ceremonia, 2 microfonos inalambricos, bafles/sistema de alta voz, consola, amplificador estereo y cableado correspondiente. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa, debe incluir tambien: montaje, desmontaje, operador. Cotización por dia	Unidad	Evento	1	-	800.000	-	3.000.000	1.650.000	**1.816.667**
3	Provisión de Amplificador de potencia de 1200 watts	Provisión de Amplificador de potencia de 1200 watts. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa, debe incluir tambien: montaje, desmontaje, operador. Cotización por dia	Unidad	Evento	1	500.000	115.000		300.000	-	**305.000**
4	Provisión de Micrófono inalambrico UHF profesional con pedestal de pie	Provisión de Microfono inalambrico UHF profesional con pedestal de pie. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa, debe incluir tambien: montaje, desmontaje. Cotización por dia	DIA	Evento	1	-	132.000		300.000	275.000	**235.667**
5	Provisión Microfono inalambrico UHF profesional con pedestal de mesa	Provisión de Microfono inalambrico UHF profesional con pedestal de mesa. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa, debe incluir tambien: montaje, desmontaje. Cotización por dia	DIA	Evento	1	-	115.000		300.000	275.000	**230.000**
6	Servicio ADIOVISUAL PARA EVENTOS	Servicio de filmación y edición	Unidad	Evento	1	-	1.500.000		2.000.000	1.100.000	**1.533.333**
7	Provisión de Pantalla para proyeccion	Provisión de pantalla para Proyección 100" pulgadas, Formato (4.3) 203 x 152 como mínimo	Unidad	Evento	1	-	432.000		400.000	250.000	**360.667**
8	Provisión de Toldo	Provisión de Toldo con estructura de hierro, color aluminio, techo, carpas blancas, hasta 3,5 metros de altura, Cotización por metro cuadrado por día	M2	Evento	1	-	35.000	45.000	-	40.000	**40.000**
9	Provisión de Cerramiento de toldos	Provisión de pared blanca y/o transparente para fondo y laterales, resistentes y en buen estado. Cotización por metro cuadrado por dia.	M2	Evento	1	-	27.000	35.000	-	50.000	**37.333**
10	Provisión de SILLA DE PLASTICO	Provisión de silla de plástico con posa brazos, de plástico resistente, en buen estado. Con colocación. **Cotizar por unidad**	Unidad	Evento	1	5.000	4.000		-	5.000	**4.667**
11	Provisión de SILLA METALICA	Provisión de sillas de estructura metalica, con asientos tapizados de tela, colores a elección, con colocación. **Cotizar por unidad**	Unidad	Evento	1	-		14.000	12.000	9.000	**11.667**
12	Servicio para MAESTRO DE CEREMONIA	Servicio de Maestro de Ceremonia para eventos. Se requiere un profesional de buena presencia y dicción. **Cotizar por día**	Dia	Evento	1	-	600.000	800.000	-	1.500.000	**966.667**
13	Provisión de MESITAS	Provisión de mesitas.Deberá incluir mantel	Unidad	Evento	1	50.000	32.000	-	-	50.000	**44.000**

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del Sector agrario del País"

LOTE : 1 - SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS PARA EVENTOS

Monto Mínimo: 50.000.000 **Monto Máximo: 90.176.000**

item	Descripción del Bien y/o Servicios	Especificaciones Técnicas COMO MINIMO	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Eventos MC	ID. 418.975 K.L. Servicios Varios	ID.432.170 Ana Fernandez	Organización Integral	Pitter Producciones	Precio Referencial
14	Provision de papelógrafo y/o franelógrafo y pizarra	Provision de papelografo y/o franelografo	Unidad	Evento	1	-	75.000		300.000	250.000	**208.333**
15	Servicio de Alquiler de SALON PARA EVENTO	Alquiler de salon climatizado para 100 personas para Asunción y Gran Asunción. Preferentemente, incluye servicio de internet WI-FI	Unidad	Evento	1	-	1.500.000		4.000.000	2.500.000	**2.666.667**
16	Provisión de Atril	Servicios y Provisión de atril del evento. **Cotizar por día**	Unidad	Evento	1	-	325.000	300.000	-	500.000	**375.000**
Monto total referencial											**9.955.968**

Visión: Ser una Institución moderna con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del Sector agrario del País"

LOTE 2: SERVICIOS DE CATERING

MONTO: Mínimo 30.000.000 **MONTO: Maximo** 59.600.000

Item	BIENES/SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS- COMO MINIMO	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	ID. 432,170 Ana Fernandez	ID-418.975 Marchela S.A.	ID 428.632 Alimentos y Servicios SRL	Organización Integral SRL	K.L. Servicios Varios	Martinucky	Precio Referencial
1	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS CLASICOS	Provisión de Bocaditos Salados Clasicos. La presentación deberá ser en bandejas herméticamente cerradas con papel film conforme la cantidad solicitada. Se Cotizará Bandeja por 100 unidades	Bandeja	EVENTO	1	250.000	130.000		-	-	200.000	**193.333**
2	PROVISION DE BOCADITOS TIPICOS	Provisión de Bocaditos Tipicos. La presentación deberá ser en bandejas herméticamente cerradas con papel film conforme la cantidad solicitada. Se Cotizará Bandeja por 100 unidades	Bandeja	EVENTO	1	300.000	180.000		-	-	300.000	**260.000**
3	PROVISION DE BOCADITOS DULCES	Provisión de Bocaditos dulces. La presentación deberá ser en bandejas herméticamente cerradas con papel film conforme la cantidad solicitada. Se Cotizará Bandeja por 100 unidades	Bandeja	EVENTO	1	75.000	85.000		-	-	250.000	**136.667**
4	PROVISION DE BEBIDAS GASEOSAS. Botellas de gaseosas de 500 CC Descartable.	Las bebidas gaseosas, deberán ser sin alcochol, de sabores varios (cola, naranja, piña, guarana y otros) de 500 cc descartable. incluyendo bebidas de bajas calorias	BOTELLA	EVENTO	1	7.000			-	8.000	7.000	**7.333**
5	PROVISION DE LECHE EN TERMOS	Provisión de leche, en termos, por litro. Leche sin nata, en termos que mantengan la temperatura. El Costo debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales, ademas de vasos térmicos de isopor y los elementos para integrar los endulzantes con el liquido, en cantidad suficiente para lo solicitado.	LITRO	EVENTO	1	20.000	14.000		-	15.000	-	**16.333**

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del Sector agrario del País"

LOTE 2: SERVICIOS DE CATERING

MONTO: Mínimo 30.000.000 **MONTO: Maximo** 59.600.000

Item	BIENES/SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS- COMO MINIMO	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	ID. 432,170 Ana Fernandez	ID-418.975 Marchela S.A.	ID 428.632 Alimentos y Servicios SRL	Organización Integral SRL	K.L. Servicios Varios	Martinucky	Precio Referencial
6	PROVISION DE COCIDO NEGRO	Provisión de cocido, En termos que conserven la temperatura por mas de 3 (tres) horas. Costo por litro; el costo debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales, ademas de vasos térmicos de isopor y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido, en cantidad suficiente para lo solicitado.	LITRO	EVENTO	1	-	22.000	26.000	25.000	-	-	**24.333**
7	PROVISION DE CAFÉ NEGRO	Provisión de cafe negro. En termos que conserven la temperatura por mas de 3 (tres) horas. Costo por litro; el costo debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en sobres individuales, ademas de vasos térmicos de isopor y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido, en cantidad suficiente para lo solicitado.	LITRO	EVENTO	1	-	28.000	29.000	33.000	-	-	**30.000**
8	SERVICIO DE ALMUERZO/CENA	Provisión de Almuerzo o Cena - **Menú económico,** el cual incluirá un menú principal con guarnición. Ejemplo: Milanesa de Pollo o Carne Vacuna con Ensalada o fideo o arroz . El oferente deberá detallar las opciones de menús, comidas, ensalada.	Unidad	EVENTO	1	35.000	55.000		-	-	25.000	**38.333**
9	PROVISION DE CHIPITAS	Provisión de chipitas. De maiz almidón.Costo por kilogramos	Kilogramo	EVENTO	1		-		60.000	80.000	35.000	**58.333**
10	Provision de chipa guazu o sopa	En bandejas de 45x30x5cm aproximadamente. Costo por bandeja.	Bandeja	EVENTO	1	45.000	-		-	65.000	75.000	**61.667**
11	Provisión de BANDEJAS Y FUENTES	Provision de Bandejas y fuentes para mozos.	Unidad	Evento	1	-	1.500		-	10.000	5.000	**5.500**
12	Provisión de Cubiertos - Tenedor de mesa	PROVISION DE CUBIERTOS: Tenedor de Mesa . Deberán ser de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	-	1.500		2.500	-	1.500	**1.833**
13	Provisión de Cubiertos- Cuchillo de mesa	PROVISION DE CUBIERTOS: Cuchillo de mesa. Deberán ser de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	-	1.500		2.500	-	1.500	**1.833**

LOTE 2: SERVICIOS DE CATERING

MONTO: Mínimo 30.000.000 **MONTO: Maximo** 59.600.000

Item	BIENES/SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS- COMO MINIMO	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	ID. 432,170 Ana Fernandez	ID-418.975 Marchela S.A.	ID 428.632 Alimentos y Servicios SRL	Organización Integral SRL	K.L. Servicios Varios	Martinucky	Precio Referencial
14	Provisión de Cubiertos - Cuchara de mesa	PROVISION DE CUBIERTOS: Cuchara de mesa. Deberán ser de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	-	1.500		2.500	-	1.500	**1.833**
15	Provisión de VASO VIDRIO	Provisión de vaso de vidrio para gaseosa, o agua.Los mismos deberan ser incoloros que no presenten averias ni manchas, capacidad mínima 250 cc.	Unidad	Evento	1	-	1.500		2.000	-	1.500	**1.667**
16	Provisión de PLATOS DE MESA	Provisión de Platos de mesa.Deberán ser playos y hondos de acuerdo a la necesidad, material de vidrio u otro material que no sean de plastico	Unidad	Evento	1	2.200	2.000		-	-	1.500	**1.900**
17	Provisión de CHAMPAGNERAS O HIELERAS	Provisión de champagneras o hieleras.Material	Unidad	Evento	1	-	8.000		10.000	-	10.000	**9.333**
18	Servicio de MOZO	***Servicio Mozo*** . Con indumentaria correcta, pantalon de vestir negro, camisa blanca, chaleco negro, traje negro y moño negro. Solicitud de acuerdo a la necesidad. **Cotizar por dia**	DIA	Evento	1	230.000	150.000		-	-	200.000	**193.333**
19	Provisión de TABLONES	Provisión de tablón para aproximadamente para 10 personas cada uno. Plegadizas de madera con estructura metálica. Con montaje y desmontaje incluido. Cotizar por unidad.	Unidad	Evento	1	29.000	15.000		-	-	15.000	**19.667**
20	Provisión de MESA REDONDA	Provisión de mesa redonda para 10 personas aproximadamente, plegadizas de madera con estructura metálica. Con montaje y desmontaje incluido. Cotizar por unidad.	Unidad	Evento	1	28.000	15.000		-	25.000	-	**22.667**
21	Provisión de TACHOS	Provisión de tachos de acuerdo a la necesidad. Con capacidad de 50 litros	Unidad	Evento	1	-	12.000		-	10.000	5.000	**9.000**
22	Provisión de Pollerón	Provisión de pollerón, para tablones, color a elección de la convocante. Los mismos deberán cubrir por completo la parte frontal y lateral de los tablones sin dejar a la vista la parte inferior	Unidad	Evento	1			42.000	25.000	-	5.000	**24.000**

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del Sector agrario del País"

LOTE 2: SERVICIOS DE CATERING

MONTO: Mínimo **30.000.000** **MONTO: Maximo** **59.600.000**

Item	BIENES/SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS- COMO MINIMO	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	ID. 432,170 Ana Fernandez	ID-418.975 Marchela S.A.	ID 428.632 Alimentos y Servicios SRL	Organización Integral SRL	K.L. Servicios Varios	Martinucky	Precio Referencial
23	Provisión de manteles	Provisión de manteles, para tablones color a elección de la convocante.	Unidad	Evento	1	35.000			-	30.000	5.000	**23.333**
24	Provisión de SILLA DE PLASTICO	Provisión de silla de plástico con posa brazos, de plástico resistente, en buen estado. Con colocación. **Cotizar por unidad**	Unidad	Evento	1	3.200		5.000	-	5.000	-	**4.400**
MONTO TOTAL REFERENCIAL												**1.146.631**